



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Patronato
Nacional de la
Infancia



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CEN-CINAI



REDCUDI
Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil

Instituto Mixto de Ayuda Social

Patronato Nacional de la Infancia

**Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles
de Nutrición y Atención Integral, ente adscrito al Ministerio de Salud**

Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido

**Protocolo interinstitucional para la identificación de cupos disponibles
destinados a brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil y la
agilización en la atención de personas menores de edad en situación de
pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.**

Versión N° 1

**San José, Costa Rica
Junio, 2024**

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ROL	NOMBRE DEL CARGO
ELABORACIÓN	<p>Laura Barrientos Gamboa, Departamento de Bienestar Familiar, Instituto Mixto de Ayuda Social.</p> <p>Alexandra Hutchinson Rodríguez, Departamento de Bienestar Familiar, Instituto Mixto de Ayuda Social.</p> <p>Mariela Navarro Carvajal, Departamento de Protección, Patronato Nacional de la Infancia.</p> <p>Wendy Camacho Salas, Unidad Normalización y Asistencia Técnica, Dirección Nacional CEN-CINAI.</p> <p>Nohelia Brenes López, Planificación Social y Económica, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido</p>
REVISIÓN	<p>Zeidy Martínez Zapata, Profesional en Desarrollo Social ULDS Liberia, IMAS</p> <p>Dayana Valderrama Masís, Profesional en Desarrollo Social ULDS Turrialba, IMAS.</p> <p>Tatiana Pereira Ríos, Profesional en Desarrollo Social ULDS Pavas, IMAS.</p> <p>Kateleen Valverde Valverde, Trabajadora Social OL. San Miguel, PANI</p> <p>Omar Herrera Rodríguez, Trabajador Social, Gerencia Técnica, PANI</p> <p>Zamara Mc Lean Ávila, Abogada Departamento de Atención y Defensa, PANI</p> <p>Paola Andrea Villalobos Vargas, Abogada Departamento de Atención y Defensa, PANI</p> <p>Bernardita Sanabria Jiménez, Unidad de Normalización y Asistencia Técnica, DNCC.</p>
VALIDACIÓN	<p>Raquel Quesada Jiménez, Jefa Departamento de Bienestar Familiar, Instituto Mixto de Ayuda Social.</p> <p>Xiomara Molina Retana, Directora Técnica, Dirección Nacional CEN-CINAI</p> <p>Kathia Castellón Arias, Coordinadora del Departamento de Protección, Gerencia Técnica PANI. Además, David Padilla (OL. Vásquez de Coronado Moravia) y Kateleen Valverde (OL. San Miguel)</p>
APROBACIÓN	<p>Silvia Castro Quesada, Gerente General, Instituto Mixto de Ayuda Social.</p> <p>Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva, Patronato Nacional de la Infancia</p> <p>Marianella Ribas Fallas, Directora Nacional, Dirección Nacional de CEN-CINAI.</p>

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	OBJETIVOS	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Objetivos Específicos.....	5
3	DEFINICIONES Y SIGLAS	5
4	RESPONSABLES	6
4.1	CEN-CINAI.....	6
4.2	IMAS	8
4.3	PANI.....	9
4.4	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).	10
4.5	Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. ...	11
5	CONTENIDO DEL PROTOCOLO.....	11
5.1	Proceso de atención en las OL PANI y ULDS	11
5.2	Uso del SIREC	12
5.3	Estados de las referencias en el SIREC	17
5.4	Consideraciones finales	18
5.5	Aprobación.....	19
6	ANEXOS	20

1 INTRODUCCIÓN

La atención de la población menor de edad es un tema de sumo interés para el Estado costarricense, que cuenta con un amplio marco normativo para la protección de sus derechos, en el cual convergen distintas instituciones y sectores, para que las familias reciban una atención integral, con el propósito de incidir en la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad social.

Articulando esfuerzos, se crea una alianza entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantil de Nutrición y Atención Integral (CEN-CINAI), para crear una estrategia para la atención de las personas menores de edad que requieren cuidado y atención infantil y que se encuentran debidamente identificadas en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad mediante el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Por lo anterior, se crea el presente protocolo como parte de la estrategia para la atención de personas, familias u hogares por medio de las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y en las Oficinas Locales del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), las cuales referirán a la Dirección Nacional de CEN-CINAI para la modalidad de Atención y Protección Cotidiana (APC), cuando estas instancias no cuentan con capacidad instalada.

Para ello, mediante mesas de trabajo, se desarrollaron una serie de coordinaciones que han permitido concluir con la firma del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Patronato Nacional de la Infancia, la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral, y la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para la identificación de cupos disponibles destinados a brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil y la agilización en la atención de personas menores de edad en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad. Siendo el presente protocolo el instrumento que guiará la ejecución de la estrategia de coordinación.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Orientar las acciones operativas para la implementación del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Patronato Nacional de la Infancia, la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral, y la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para la identificación de cupos disponibles destinados a brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil y la agilización en la atención de personas menores de edad en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Identificar cupos disponibles en los establecimientos de CEN-CINAI en la modalidad de Atención y Protección Cotidiana (APC) del servicio de Atención y Protección Infantil (API), para que puedan brindarse a personas menores de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.

2.2.2 Remitir las solicitudes de servicios de cuidado y desarrollo infantil, identificadas por las personas profesionales del PANI y del IMAS, a las oficinas locales de la Dirección Nacional de CEN-CINAI por medios electrónicos o físicos.

2.2.3 Valorar las solicitudes remitidas por el IMAS y el PANI a la Dirección Nacional de CEN-CINAI, para su incorporación en la modalidad de Atención y Protección Cotidiana (APC) del servicio de Atención y Protección Infantil (API).

3 DEFINICIONES Y SIGLAS

Para el adecuado entendimiento de los conceptos y siglas que se aplican en el presente convenio, se reconoce lo siguiente:

- **APC:** Atención y Protección Cotidiana.
- **API:** Atención y Protección Infantil
- **ASSC3:** Asistente de Salud del Servicio Civil 3
- **ARDS:** Áreas Regionales de Desarrollo Social
- **CEN:** Centros de Educación y Nutrición.
- **CINAI:** Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral.

- **Cupos:** Espacios destinados por la Dirección Nacional de CEN-CINAI en la modalidad de Atención y Protección Cotidiana (APC) del servicio de Atención y Protección Infantil (API), según sus metas, capacidad instalada y disponibilidad en el establecimiento, para la asignación de los servicios de cuidado y desarrollo infantil a personas menores de edad en situación de pobreza extrema, pobreza, y vulnerabilidad.
- **Dirección Nacional de CEN-CINAI:** Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral.
- **IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social.
- **OL de CEN-CINAI:** Oficina Local de CEN-CINAI.
- **OL de PANI:** Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia
- **PANI:** Patronato Nacional de la Infancia.
- **PFC:** Persona funcionaria competente. Son las personas profesionales encargadas de identificar los hogares que requieren de la referenciación, a la Dirección Nacional de CEN-CINAI, mediante el uso del SIREC.
- **REDCUDI:** Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- **RIS:** Registro de Información Social del SINIRUBE.
- **SINIRUBE:** Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.
- **SIREC:** Sistema de Referencias Costarricense
- **ST-REDCUDI:** Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
- **ULDS** Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS

4 RESPONSABLES

4.1 CEN-CINAI

A. Nivel Nacional:

- **La Dirección Técnica:**

Es la persona encargada planificar, armonizar y orientar los servicios con la finalidad de disminuir las brechas identificadas.

- **La Unidad de Normalización y Asistencia Técnica:**

Funciones

- a. Funge como contraparte en la elaboración y actualización del protocolo de articulación interinstitucional.

- b. Coordina y participa con las personas enlaces nacionales y regionales IMAS y las personas designadas como Enlaces Regionales CEN-CINAI.
- c. Brinda la asistencia técnica a las personas designadas como Enlaces Regionales y locales en la implementación del protocolo.

B. Nivel Regional:

- **La Dirección Regional:**

Funciones

- a. Garantiza la selección de los hogares y la asignación de las modalidades de Atención y Protección Cotidiana del servicio de Atención y Protección Infantil a nivel regional para que se ejecuten de manera articulada, eficaz y oportunamente.
- b. Supervisa y asegura el cumplimiento del protocolo de articulación entre el IMAS, PANI y la Dirección Nacional de CEN-CINAI a través del Área Técnica y el Área de Informática.

- **La Jefatura del Área Técnica:**

Funciones

- a. Vela y conduce la supervisión y el cumplimiento del presente protocolo interinstitucional.
- b. Dirige acciones para la cobertura y mejoramiento en la calidad de los servicios.

- **La persona enlace del Área Técnica de Direcciones Regionales CEN-CINAI**

Funciones

- a. Brinda seguimiento al protocolo y realiza las gestiones para mantener actualizada la información de las personas funcionarias Enlace de la Dirección Regional.
- b. Lleva control mensual de las referencias recibidas, tramitadas, aprobadas o denegadas a nivel regional.

C. Nivel Local:

- **La Jefatura de la Oficina Local:**

Funciones

- a. Garantiza el cumplimiento del presente protocolo.
- b. Asigna a la persona funcionaria que tiene el contrato firmado con SINIRUBE como enlace para dar seguimiento a las referencias enviadas por el IMAS y el PANI.
- c. Promueve y da seguimiento que las familias referidas, sean atendidas en las modalidades de atención, de manera oportuna en el tiempo establecido en este protocolo y que reciban la información clara y veraz.

- d. Garantiza que las ASSC3, persona encargada de establecimiento o persona designada debe mantener actualizada y llevar al día la información de los clientes inscritos en las diferentes modalidades de atención especialmente en APC en el SIDINACC.

- **Persona enlace del Equipo Interdisciplinario de Oficina Local:**

Funciones

- a. Gestiona las referencias recibidas por el IMAS y PANI a los establecimientos correspondientes en los tiempos establecidos.
- b. Lleva control mensual de las referencias recibidas, tramitadas, aprobadas o denegadas al nivel local.
- c. Mantiene al día la información en los sistemas establecidos.
- d. Brinda seguimiento a la atención de las referencias

- **Persona ASSC3 o encargada de establecimiento.**

Funciones

- a. Realiza el primer contacto con la familia, asigna cita para entrevista, valora la asignación de la modalidad de atención y resuelve la referencia. Posteriormente, realiza la devolución de la resolución de la referencia a la persona enlace de OL.
- b. Brinda la información de la modalidad de atención asignada correspondiente a la normativa, reglas básicas de funcionamiento, entre otras.
- c. Lleva el control de los hogares referidos, con referencia tramitada, aprobada o denegada a nivel de establecimiento.
- d. Mantiene al día la información de los clientes inscritos en las diferentes modalidades de atención en el SIDINACC.

4.2 IMAS

- A. **Nivel Nacional:**

Departamento de Bienestar Familiar.

- **Persona Enlace Nacional.** Jefatura y Profesional del Departamento de Bienestar Familiar.

Funciones

- a. Brinda seguimiento y monitoreo a las referencias a nivel nacional, y hace traslado de este reporte a las instancias correspondientes.
- b. Brinda asistencia y acompañamiento a personas funcionarias para la adecuada implementación del Protocolo.

- c. Realiza labores que permitan la articulación intra e interinstitucional para la adecuada implementación del Protocolo.
- d. Brinda seguimiento y monitoreo a los procesos de trabajo relacionados con la implementación del protocolo.

B. Nivel Regional:

Jefaturas de Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS)

Funciones

- a. Brinda seguimiento al Convenio Interinstitucional suscrito entre el IMAS, el PANI, la Dirección Nacional de CEN CINAI, y la ST de la REDCUDI, para la identificación de cupos disponibles destinados a brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil y la agilización en la atención de personas menores de edad en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.

C. Nivel Local:

Jefaturas de Unidades Locales Desarrollo Social (ULDS)

Funciones

- a. Brinda seguimiento a las gestiones realizadas por las PFC.

Persona Funcionaria Competente de ULDS (Profesional en Desarrollo Social, Cogestor(a) Social 1, Cogestor(a) 2)

Funciones

- a. Realiza la atención de la población usuaria.
- b. Valora la solicitud de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil, en caso de demanda insatisfecha brinda información sobre el servicio de API del CEN CINAI.
- c. Elabora y envía la referencia del hogar al servicio de API del CEN CINAI.
- d. Brinda seguimiento a las referencias enviadas.

4.3 PANI

A. Nivel Nacional:

Gerencia Técnica.

Departamento de Protección.

Funciones:

- a. Funge como contraparte en la elaboración y actualización del protocolo de articulación interinstitucional.

- **Persona Enlace Nacional.**
 - a. Profesional del Departamento de Protección.
 - Funciones
 - b. Brinda seguimiento y monitoreo a las referencias a nivel nacional, y hace traslado de este reporte a las instancias correspondientes.
 - c. Brinda el criterio experto para asistir a personas funcionarias para la adecuada implementación del Protocolo.
 - d. Realiza labores que permitan la articulación intra e interinstitucional para la adecuada implementación del Protocolo.
 - e. Brindar monitoreo y seguimiento a los procesos de trabajo relacionados con la implementación del protocolo.

B. Nivel Regional:

Direcciones Regionales del PANI.

Persona enlace de Dirección Regional.

Funciones

Conocer el proceso de derivación definido en este protocolo y podrán asistir a la persona enlace nacional para la adecuada implementación del Protocolo.

C. Nivel Local:

Oficinas Locales del PANI.

- **Persona enlace de Oficina Local.**

Funciones

Identifica los hogares que requieren de la referenciación, a la Dirección Nacional de CEN-CINAL, mediante el uso del SIREC

4.4 Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

- a. Capacitación sobre el uso del Sistema de Referencias Costarricense (SIREC).
- b. Asesoría Técnica.
- c. Trámites de roles y accesos.

4.5 Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

- a. Rol de articulación

5 CONTENIDO DEL PROTOCOLO

Para la implementación del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Patronato Nacional de la Infancia, la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral, y la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para la identificación de cupos disponibles destinados a brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil y la agilización en la atención de personas menores de edad en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad se desarrollan las siguientes acciones:

5.1 Proceso de atención en las OL PANI y ULDS

La atención de población solicitante de los servicios de cuidado y desarrollo infantil que se lleva a cabo en las OL PANI y ULDES se realiza conforme a lo estipulado en la normativa interna de cada institución.

5.1.1 En dicha atención la persona PFC debe verificar la disponibilidad de cupo en los establecimientos de CEN-CINAI mediante el mecanismo definido para tal efecto, tomando en cuenta la ubicación geográfica, cupos disponibles, horarios de atención, así como edades atendidas. (ver Anexo 1 y 3)

5.1.2 Si la oferta de los establecimientos es de conveniencia para las personas, familias u hogares, se procede a realizar la referencia mediante el SIREC. (ver 5.2)

En caso de ser necesario, se podrán utilizar medios físicos o electrónicos para realizar referencias.

5.1.3 En caso de que la oferta no se ajuste a las necesidades de las personas menores de edad o sus familias, se procede con la atención ordinaria de la OL PANI o ULDS.

5.2 Uso del SIREC

De acuerdo con los manuales establecidos, el Sistema de Referencias Costarricense (SIREC) cuenta con 3 tipos de perfiles para su uso, a saber:

1. **Rol de Gestión:** lo desempeña la persona funcionaria que se encuentra directamente vinculada con la asignación de beneficios o la referencia de casos a otras instituciones. Esta persona realiza la atención de la población beneficiaria. Los permisos que habilita este rol son crear, enviar y recibir referencias.
2. **Rol de Supervisión:** está destinado a los mandos medios y su función es ejercer una labor de seguimiento y control. Este perfil cuenta con la mayor cantidad de permisos dentro del sistema, ya que se desempeña como jefatura y también como persona ejecutora. Este rol permite administrar instituciones, crear referencias, observar las referencias enviadas y recibidas, mantenimiento días óptimos, así como la administración de personas gestoras de referencias.
3. **Rol de Administración:** aquellas personas funcionarias que tienen un nivel de jefatura en la institución y que no se encuentran directamente vinculadas con los procesos de asignación de beneficios. Los permisos de este rol son administrar instituciones, mantenimiento días óptimos y la administración de personas gestoras de referencias.

Cada institución involucrada en el presente Protocolo debe gestionar ante el SINIRUBE la creación de los perfiles de usuario según el rol que les será designado, para ello deben enviar un oficio a la Dirección Ejecutiva, firmado por la persona que ocupa el cargo de Presidencia o Dirección Ejecutiva, según sea el caso, el cual debe contener la siguiente información de las personas que tendrán acceso al SIREC:

- Nombre completo
- Número de identificación
- Correo electrónico
- Teléfono
- Institución a la que pertenece y el rol que requiere para el sistema.

Las personas profesionales que las instituciones designan son las que ostentan los siguientes puestos según el rol requerido:

Institución	Rol Gestor	Rol Supervisor	Rol Administrador
DN CEN CINAI	Persona profesional del Área Técnica: Docencia, Nutrición, Psicología, Terapeuta Físico.	Persona Profesional de la Unidad de Normalización y Asistencia Técnica.	Jefatura de la Unidad de Normalización y Asistencia Técnica.

	Jefatura de Oficina Local. Persona Profesional de Oficina Local: Nutrición, Docencia, Terapeuta del Lenguaje, Psicología.		
IMAS	Persona profesional competente de las Unidades Locales de Desarrollo Social: Cogestor Social 1, Cogestor Social2, Prof. Bachiller en Desarrollo Social, Prof. Licenciada en Desarrollo Social, Jefatura de Unidad Local de Desarrollo Social. Jefatura Área Regional de Desarrollo Social.	Persona Profesional del Departamento de Bienestar Familiar	Jefatura del Departamento de Bienestar Familiar
PANI	Persona Profesional Competente, Profesional Especialista B, tanto en psicología como en trabajo social en Oficinas Locales de todo el territorio Nacional	Persona Profesional del Departamento de Protección. Persona Profesional enlace de Dirección Regional.	Persona Coordinadora del Departamento de Protección.

En el momento que se aprueba la solicitud realizada por cada jerarca de las instituciones involucradas, el SINIRUBE brinda una capacitación para el uso del SIREC de acuerdo con los roles establecidos para cada persona usuaria.

5.2.1 Procedimiento para el envío de las referencias a través del SIREC, por parte de las personas profesionales del IMAS o el PANI que cuentan con perfil de Rol Gestor:

Paso 1. Identificar, según consulta en SINIRUBE, los hogares en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, que solicitan incorporar personas menores de edad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil.

Paso 2. Revisar a través del medio facilitado para tal efecto, la disponibilidad de cupos en la modalidad de APC, según el lugar donde se encuentra ubicado el establecimiento de CEN CINAI, así como los grupos de edad y horarios.

Paso 3. Verificar con el hogar si existe interés de ser referido a la modalidad de APC del servicio de API de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

Paso 4. Realizar el envío de la referencia a la Dirección Nacional de CEN CINAI del Ministerio de Salud, según ubicación geográfica, de acuerdo con lo establecido en el Manual Rol: Gestión de Referencias del SIREC.

Una vez que se ingresa al SIREC, en la esquina superior izquierda encontrará dos iconos, se debe dar click al botón “Referencias” , posteriormente se desplegará una pantalla que contiene el botón “Crear Referencia”, donde se ingresará la persona que se va a referir. Es necesario tomar en cuenta que, en caso de ser dos o más personas menores de edad las que deben ser referidas, se debe incluir en el sistema una referencia por cada una de ellas.

Una vez identificada la persona que se va a referir, se mostrará la siguiente pantalla, donde se completarán los datos requeridos.



Sinirube
Creador de referencias

Referencia Social

Nombre <input type="text" value="NOMBRE Completo persona569"/>	Fecha <input type="text" value="19/06/2024"/>	Identificación <input type="text" value="569"/>
Correo Electrónico <input type="text" value="Correo persona 569"/>	Teléfono <input type="text" value="9569"/>	Provincia <input type="text" value="SAN JOSE"/>
Dirección Exacta <input type="text" value="LA PONDEROSA CASA 118 300ESTE DE LA PULPERIA LAS GATAS CASA"/>	Distrito <input type="text" value="TIRRASES"/>	Institución <input type="text" value="MINISTERIO DE SALUD (MS-OCIS)"/>
Cantón <input type="text" value="CURRIDABAT"/>	Beneficio <input type="text" value="Selección una opción"/>	<input type="text" value="Selección una opción"/> DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO (1-6 KG- 0-8 KG Y 0-7 KG) PAQUETES DE ALIMENTOS A FAMILIAS CON NIÑOS DESNUTRIDOS ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADO DIARIO (RED DE CUIDO) COMIDAS SERVIDAS NINGUNO / EN ESPERA VÍNCULO ADULTO NIÑO

Se debe tomar en cuenta que, en la pestaña de Institución se indica MINISTERIO DE SALUD (MS-OCIS), Programa NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, y en Beneficio ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADO DIARIO (RED DE CUIDO).

En el espacio de observaciones se describe el nombre del establecimiento, según conveniencia y necesidad expresada por los hogares.

Paso 5. Las OL del PANI y ULDS del IMAS, así como las instancias con acceso al SIREC con alcance regional o nacional, deben dar seguimiento al estado de las referencias de manera periódica, con el fin de valorar otras opciones que permitan atender las necesidades de cuidado y desarrollo infantil que no hayan sido resueltas a través de los servicios de CEN-CINAI.

Paso 6. En caso de que la referencia ingresada en el SIREC no corresponda y se requiere su debida corrección, la persona PFC debe notificar a la Oficina Local del CEN-CINAI, lo sucedido para que la referencia sea denegada.

5.2.2 Procedimiento para la recepción de las referencias remitidas a través del SIREC, por parte de las personas profesionales del CEN-CINAI que cuentan con perfil de Rol Gestor:

Paso 1. La jefatura de la OL del CEN-CINAI o persona enlace con Rol Gestor, consulta una vez a la semana en el SIREC las referencias recibidas, las cuales fueron enviadas por parte de las PFC del IMAS o el PANI.

Paso 2. La jefatura de la OL del CEN-CINAI o persona enlace con Rol Gestor, actualiza el estado de la referencia, de “**ENVIADA**” a **EN TRÁMITE**”, y envía, vía correo electrónico a la ASSC3 o Persona encargada del establecimiento, la información de los hogares, o una captura de pantalla de la información recibida, para que proceda a gestionar con la atención de la solicitud. La OL tiene un plazo de 3 a 10 días hábiles para enviar las referencias a establecimiento.

Paso 3. El personal del establecimiento de CEN-CINAI o ASSC3 realiza la atención de los hogares que han sido remitidos a través del SIREC, mediante la programación de una cita, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos según la normativa vigente de CEN-CINAI.

La persona encargada del establecimiento o ASSC3 debe realizar tres intentos de contacto, en tres diferentes momentos (días y horas diferentes) con el fin de intentar localizar al hogar. Debe registrar las llamadas que realizó en el “Registro-Control de localización de posibles clientes o beneficiarias para la asignación de modalidades de atención de CEN-CINAI” e identificándolas con *CC (Cobertura Cuido) (Ver Anexo 1 y 3), y posteriormente hacer la devolución del resultado de la atención a la persona enlace de la OL. CEN-CINAI, a través del correo electrónico, para que se realice el registro del estado de la referencia en el SIREC.

Si al momento de la entrevista la persona encargada NO presenta los documentos solicitados, no es limitante para la atención del hogar referido, no obstante, estos documentos sí son necesarios, una vez aprobado el ingreso de la persona menor de edad.

En caso de que en la atención se identifique un cambio de domicilio del hogar, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- En caso de que la persona, familia u hogar referido se haya trasladado de domicilio a otro distrito dentro del área de cobertura de la misma Oficina Local de la Dirección de CEN-CINAI, la persona enlace de OL debe realizar el traslado de la referencia a lo interno de la OL y se debe continuar con el trámite de la referencia y **otorgar el beneficio según disponibilidad de cupos en el establecimiento y si la familia si así lo requiere**.
- Cuando el hogar cambia el domicilio frente del área de cobertura, se debe **DENEGAR** la referencia e indicar en el espacio de observaciones que el hogar ha cambiado de domicilio y que por razón geográfica no es posible aprobar.

Paso 4. En caso de que no se cuente con cupos en la modalidad de atención de APC, se procede a denegar la referencia. Sin embargo, la persona encargada del establecimiento o ASSC3 puede ofrecer alguna otra modalidad de atención según disponibilidad en el establecimiento.

Posteriormente informa a la persona enlace con rol gestor de la OL CEN-CINAI para que se realice el cambio en el estado de la referencia, seleccionando la opción “DENEGADA”, aunque se le haya asignado alguna otra modalidad de atención, con el fin de que se brinde el seguimiento correspondiente por parte del IMAS o el PANI y se valoren otras opciones que permitan satisfacer la necesidad de cuidado y desarrollo infantil. En este caso se debe anotar en las observaciones, el motivo por el cual no fue posible la prestación de la modalidad de APC y en caso de otorgarle alguna otra modalidad de atención indicarlo.

Paso 5. Registrar el estado de la referencia según el resultado obtenido de la atención de las personas, familias u hogares.

En caso de que la atención de la referencia no haya sido resuelta a favor de la persona, familia u hogar, deberá brindar las razones a las personas solicitantes y consignar en el espacio de observaciones el motivo por el cual no fue posible la prestación del servicio APC.

Paso 6. La persona enlace de la OL de CEN-CINAI lleva control mensual de las referencias recibidas, tramitadas, aprobadas o denegadas y traslada la información al nivel regional para su consolidación, reportes de cumplimiento, entre otros. Además, informa a la Jefatura del Área Técnica cuando se requiera realizar ajustes, gestionándolo con la Director/a Regional de CEN-CINAI, a fin de cumplir con los compromisos institucionales.

Paso 7. En caso de que la referencia recibida mediante el SIREC no corresponda y se requiere su debida corrección, se recibirá una notificación por parte de la persona PFC indicando lo sucedido con el fin de cambiar el estado a denegada, asimismo, debe indicar en observaciones el motivo de la denegatoria.

Es importante tomar en cuenta que a pesar de que el Rol Gestor le permite a la persona funcionaria de CEN-CINAI crear referencias, para efectos del presente protocolo, su función estará exclusivamente la recepción y atención de estas.

5.3 Estados de las referencias en el SIREC

El SIREC permite indicar el estado en el cual se encuentra la referencia derivada, por lo que, una vez realizada la atención, la persona profesional a cargo debe registrar el resultado, seleccionando en el sistema una de las siguientes opciones:

- Enviado:** cuando las referencias han sido enviadas por la PFC del IMAS y los enlaces de OL del PANI, a la Dirección Nacional de CEN-CINAI, a través del SIREC. Plazo máximo de 3 a 10 días.
- Ya cuenta con el beneficio:** la persona, familia u hogar ha logrado concretar el ingreso de la o las personas menores de edad en una alternativa de cuido, de previo a la atención del motivo que generó la referencia.
- Aprobada:** cuando se realiza la atención de la referencia y se ingresa a la o las personas menores de 13 años en una modalidad de APC-API.
- No acepta el beneficio:** cuando la persona, familia u hogar ha sido atendida, pero argumenta que la opción no logra solventar la necesidad de cuidado, ya sea, porque geográficamente no le es conveniente, porque el cupo disponible por edad no es el requerido, porque tiene dos más personas menores de edad y solo se le puede brindar el beneficio de manera parcial, disponibilidad de horario, entre otros.
- En trámite:** significa que se ha realizado la atención de la referencia, para que la OL CEN-CINAI remita la solicitud al establecimiento para la debida atención. Se debe dar respuesta a los hogares en un plazo máximo de 10 días hábiles para citarlas y entrevistarlas, así como dar respuesta, cuando se asigne o no la modalidad de atención. Existen diferentes motivos para dejar las referencias “En Trámite”:
 - a) Convocado

- b) En proceso de ubicación de la familia.
- Denegada:** Significa que no se le puede brindar la modalidad de APC del servicio API, porque:
 - a) No cumple con la edad correspondiente.
 - b) No se presentó a los procesos de selección (cita asignada).
 - c) No se logró ubicar.
 - d) No es población prioritaria según situación de pobreza.
- Anulada:** Significa que se ingresó una referencia por error, la cual no debe de ser tramitada, por lo que es necesario generar una nueva referencia con la información correcta.

De manera periódica se analizarán las referencias que se encuentran en estado “No acepta el beneficio” o “Denegada”, valorando los motivos por los cuales se encuentran en este estado y que las unidades ejecutoras realicen las acciones correspondientes para que las personas menores de edad accedan a servicios de cuidado y desarrollo infantil en caso de requerirlos.

5.4 Consideraciones finales

- Los datos personales de los hogares **no pueden ser modificados** por la Dirección Nacional de CEN-CINAI, ya que los mismos son tomados de la RIS (Registro de Información Social).
- Con el propósito de llevar a cabo procesos de monitoreo del estado de las referencias, se requiere realizar reportes, al menos trimestralmente, por parte de las 3 unidades ejecutoras.

Vigencia

La vigencia de este protocolo estará sujeta a la vigencia del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Patronato Nacional de la Infancia, la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral, y la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para la identificación de cupos disponibles destinados a brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil y la agilización en la atención de personas menores de edad en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad. Mismo que será firmado por un periodo de 3 años, con posibilidad de prórroga mediante una adenda.

5.5 Aprobación

En el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Patronato Nacional de la Infancia, la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral, y la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para la identificación de cupos disponibles destinados a brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil y la agilización en la atención de personas menores de edad en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, se acuerda aprobar el **Protocolo interinstitucional para la identificación de cupos disponibles destinados a brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil y la agilización en la atención de personas menores de edad en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.**

Estando plenamente de acuerdo, firmamos en un solo tanto digital que se entregará a cada persona representante a los 25 días del mes de junio del año 2024.



Silvia Castro Quesada

Gerente General

Instituto Mixto de Ayuda Social

Kennly Garza Sánchez

Presidenta Ejecutiva

Patronato Nacional de la Infancia

Marianella Ribas Fallas

Directora Nacional

Dirección Nacional de Centros de Educación y

Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral

6 ANEXOS

Anexo 1

Servicio de Atención y Protección Infantil de la Dirección Nacional de CEN-CINAI

La misión de la Dirección Nacional de CEN-CINAI según lo establecido en el Reglamento Orgánico y la Ley 8809 es: "Contribuir al bienestar actual y futuro de los niños y niñas, brindando servicios de salud en Atención y Protección Infantil, Nutrición Preventiva, y Promoción del Crecimiento y Desarrollo Infantil con calidad, accesibles y equitativos; dirigidos a la niñez desde su periodo de gestación a menos de 13 años, a sus grupos familiares y comunidad, impulsando la participación social y el desarrollo integral del país"; es por ello que se establecen tres servicios: Atención y Protección Infantil, Nutrición Preventiva y Promoción del Crecimiento y Desarrollo. Para efectos del Convenio de Cooperación Interinstitucional, la población referida será incluida en el primero de ellos, por lo que a continuación se brinda una descripción del mismo:

➤ Atención y Protección Infantil:

- Servicios que se brindan en los establecimientos CEN-CINAI, donde los niños y niñas, menores de 13 años, permanecen en un entorno favorable, sano, seguro y estimulante. La atención a esta población se divide en niños y niñas menores de 1 año, de 1 a 2 años, de 2 a 4, de 4 a 6 y Escolares.
***Estos grupos etarios pueden variar en cada establecimiento según la necesidad de la comunidad y recursos internos de la institución.**
- Reciben atención mediante relaciones afectuosas para propiciar su óptimo desarrollo. Responde a las necesidades de atención y protección de los niños, niñas y sus familias, facilitando a los padres, madres o encargadas y encargados, su incorporación en los procesos educativos y en el mercado laboral.
- Además, las personas funcionarias asesoran a los padres, madres o representantes legales de las personas menores de edad, con el fin de facilitar su tarea de crianza en la promoción del desarrollo infantil.

SERVICIO: ATENCION Y PROTECCIÓN INFANTIL		
Modalidad de atención: Atención y Protección Cotidiana		
Jornada Diurna (6:00 am a 6:00 pm)	Jornada Vespertina (12:00 m.d. a las 8:00 p.m.)	Jornada Nocturna (5:00 pm a 10:00 pm)
a. POBLACIÓN META		
Niñas y niños de 3 meses a menos de 13 años, cuyos padres o encargados viven, trabajan o estudian en el área de atracción del establecimiento. **Los Horarios de atención se adaptan a las necesidades de la familia y la comunidad.	Niñas y niños de 3 meses a menos de 13 años, cuyos padres o encargados viven, trabajan o estudian en el área de atracción del establecimiento y requieren la atención en horario vespertino .	Niñas y niños de 3 meses a menos de 13 años, cuyos padres o encargados viven, trabajan o estudian en el área de atracción del establecimiento y requieren la atención en horario nocturno .

SERVICIO: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL		
Modalidad de atención: Atención y Protección Cotidiana		
Jornada Diurna (6:00 am a 6:00 pm)	Jornada Vespertina (12:00 m.d. a las 8:00 p.m.)	Jornada Nocturna (5:00 pm a 10:00 pm)
b. OBSERVACIONES A CONSIDERAR EN PRIORIZACIÓN		
<p>Se priorizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños clientes DAF. - Hijas e hijos de adolescente madres - Niños y niñas que son clientes y continúan en la modalidad de APC, VAANN o DHAVI. - Referencias PANI, IMAS, CCSS. - Hijas e hijos de padres, madres o encargados en trámite formal de condición de Refugio. - Hijas e hijos de padres, madres o encargados que trabajan. - Niñas y niños de Hogares monoparentales. - Hijas e hijos de mujeres policías que trabajan en el Ministerio de Seguridad Pública. - Niñas y niños con discapacidad. - Niñas o niños con rezago o riesgo de retraso en el desarrollo. - Niñas o niños cuyo cuidador presenta condiciones tales como: - Baja escolaridad. - Bajo el cuidado de una persona mayor de 65 años, persona con discapacidad o adulto cuidador con responsabilidad directa de atención a persona con discapacidad (Sólo para APC). - Niña o niño con malnutrición o en riesgo social. 	<p>Se priorizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños, cuyas personas encargadas, son adolescentes que estudian o trabajan en este horario. - Se incluyen a todas las niñas y los niños menores de 13 años del grupo familiar cuyos padres trabajan o estudian en este horario. 	<p>Se priorizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños, cuyas personas encargadas, son adolescentes en el momento de su inclusión. - Se incluyen a todas las niñas y los niños menores de 13 años del grupo familia cuyos padres trabajan o estudian en este horario.
c. ACCIONES Y PRODUCTOS QUE SE RECIBEN		
<p>Las niñas y los niños reciben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención integral con cuidado diario en espacios sanos, seguros y estimulantes, para fomentar su desarrollo óptimo. - Acciones educativas en salud y nutrición según el Modelo Marco Abierto y lo establecido en el Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI. - Acciones de Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo, según Procedimiento para tal fin. (Tamizajes desarrollo, estado nutricional, visual, auditivo, control de placa bacteriana) - 800 g de leche para consumo en el hogar en fines de semana para las niñas y los niños mayores de un año, cumpliendo con la asistencia diaria sugerida. - Alimentación diaria balanceada según Menú Cíclico regional elaborado por el Equipo de Profesionales en Nutrición de la región (Profesional en Nutrición del ATE Regional y de las Oficinas Locales). 		

Anexo #2

Registro-Control de localización de posibles clientes o beneficiarias para la asignación de modalidades de atención de CEN-CINAI

Anexo #3

Áreas de atracción de las Oficinas Locales Dirección Nacional de CEN-CINAI

Región	Oficina Local	Provincia	Cantón	Área de atracción
CENTRAL SUR	Aserrí	San José	Aserrí, Desamparados, Acosta	Aserrí, Tarbaca, Vuelta de Jorco, San Gabriel, Legua, Monterrey, Salitrillos, San Juan de Dios, Frailes, Rosario, San Ignacio, Guatil, Cangrejal, Sabanillas
	Curridabat - Desamparados	Cartago - San José	La Unión, San José, Desamparados, Curridabat, Cartago	Rio Azul, Zapote, San Francisco de Dos Ríos, Desamparados, San Miguel, San Antonio, Patarrá, Damas, San Rafael Arriba, Gravilias, Los Guido, Curridabat, Granadilla, Sánchez, Tirrases, Corralillo
	Guadalupe	San José	Goicoechea, Moravia, Vázquez de Coronado, Montes de Oca, Santo Domingo de Heredia, Curridabat.	Guadalupe, San Francisco, Calle Blancos, Mata de Plátano, Ipis, Rancho Redondo, Purral, San Isidro, San Rafael, Dulce Nombre de Jesús, Patalillo, Cascajal, San Vicente, San Gerónimo, La Trinidad, San Pedro, Sabanilla, Mercedes, San Rafael
	Hatillo	San José	San José, Alajuelita, Desamparados	Hospital, Hatillo, San Sebastián, Alajuelita, San Josecito, San Antonio, Concepción, San Felipe, San Rafael Abajo de Desamparados, San Rafael Arriba, Desamparados, Catedral.
	Tibás	San José	San José, Escazú, Tibás	Carmen, Merced, Uruca, Pavas, Escazú, San Antonio, San Rafael, San Juan, Cinco Esquinas, Anselmo Llorente, León XIII, Colima.
	Ciudad Colón	San José	Puriscal, Mora, Santa Ana, Acosta, Turrubares	Santiago, Mercedes Sur, Barbacoas, Grifo alto, San Rafael, Candelarita, Desamparaditos, San Antonio, Chires, Colón, Guayabo, Tabarcia, Piedras Negras, Picagres, Jaris, Quitiquirrisi, Santa Ana, Salitral, Pozos, Uruca, Piedades, Brasil, Palmichal, San Pablo, San Pedro, San Juan de Mata, San Luis, Carara
HUETAR NORTE	Ciudad Quesada	Alajuela	San Carlos, Río Cuarto, Cutris	Quesada, Buena Vista, Aguas Zarcas, Venecia, Pital, Río Cuarto, Cutris, Palmera.
	Guatuso	Alajuela	Upala, Guatuso	Upala, Aguas Claras, San José o Pizote, Bijagua, Delicias, Dos Ríos, Yolillal, Canalete, San Rafael, Buena Vista, Cote, Katira

Región	Oficina Local	Provincia	Cantón	Área de atracción
	Santa Rosa Pocosol	Alajuela	San Carlos, Los Chiles	Pocosol, Cutris, Los Chiles, Caño Negro, El Amparo, San Jorge
	La Fortuna	Alajuela	San Carlos	Florencia, La Fortuna, La Tigra, Venado, Monterrey, La Palmera, Cutris.
CHOROTEGA	Liberia	Guanacaste	La Cruz, Liberia, Carrillo	La Cruz, Santa Cecilia, La Garita, Santa Elena, Liberia, Cañas Dulces, Mayorga, Nacascolo, Curubande, Filadelfia, Palmira, Sardinal, Belén
	Santa Cruz	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz, Bolsón, Veintisiete de Abril, Tempate, Cartagena, Cuajiniquil, Diría, Cabo Velas, Tamarindo.
	Nicoya	Guanacaste	Nicoya	Nicoya, Mansión, San Antonio, Quebrada Honda, Samara, Nosara, Belén de Nosarita.
	Cañas	Guanacaste	Bagaces, Cañas, Abangares, Tilarán	Bagaces, La Fortuna, Mogote, Rio Naranjo, Cañas, Palmira, San Miguel, Bebedero, Porozal, Las Juntas, Sierra, San Juan, Colorado, Tilarán, Quebrada Grande, Tronadora, Líbano, Tierras Morenas, Arenal, Santa Rosa, Cabeceras.
	Nandayure	Guanacaste	Nandayure, Hojancha	Carmona, Santa Rita, Zapotal, San Pablo, Porvenir, Bejuco, Hojancha, Monte Romo, Huacas Matambú, Puerto Carrillo.
HUETAR CARIBE	Limón	Limón	Limón, Matina	Limón, Valle La Estrella, Río Blanco, Matama, Matina, Bataán, Carrandi.
	Pococí 1	Limón	Pococí, Guácimo	Guápiles, Jiménez, Rita, Guácimo, Mercedes, Pocora, Rio Jiménez, Duacari.
	Pococí 2	Limón	Pococí	Rita, Roxana, Cariari, Colorado, La Colonia
	Siquirres	Limón	Siquirres	Siquirres, Pacuarito, Florida, Germania, El Cairo, La Alegría, Reventazón.
	Talamanca	Limón	Talamanca	Bratsi, Sixaola, Cahuita, Telire.
BRUNCA	Pérez Zeledón 1	San José	Pérez Zeledón	San isidro del General, Daniel Flores, General, Rivas, Barú, Rio Nuevo, Páramo.
	Coto Brus	Puntarenas	Coto Brus	San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Brown.

Región	Oficina Local	Provincia	Cantón	Área de atracción
CENTRAL NORTE	Osa-Palmar Norte	Puntarenas	Osa	Puerto Cortés, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena, Piedras Blancas.
	Corredores-Golfito	Puntarenas	Corredores Golfito	Golfito, Puerto Jiménez, Guaycará, Pavón, Corredor, La Cuesta, Canoas, Laurel, Bahía Drake
	Pérez Zeledón 2	San José	Pérez Zeledón	Daniel Flores, San Pedro, Pejibaye Cajón, La Amistad-Platanares-Pilas.
	Buenos Aires	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires, Volcán, Potrero Grande, Boruca, Cháguena, Biolley, Brunka, Colinas y Pilas
PACÍFICO CENTRAL	Grecia	Alajuela	Alajuela, Grecia, Atenas, Poás	San José, San isidro, Sabanilla, Turrúcares, La Garita, Grecia, San isidro, San José, San Roque, Tacañas, Puente Piedra, Bolívar, Atenas, Jesús, Mercedes, San Isidro, Concepción, Santa Eulalia, Escobal, San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos, Sabana Redonda
	Heredia	Heredia	Heredia, San Pablo, San Rafael, Santo Domingo,	Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa, San Pablo, Rincón de Sabanilla, San Josecito, Santo Domingo, San Miguel, San Vicente, Santa Rosa, Santo Tomás, Tures.
	Sarapiquí	Alajuela y Heredia	Alajuela, Sarapiquí	Sarapiquí, Puerto Viejo, La Virgen, Horquetas, Llanuras del Gaspar, Cureña
	Flores	Heredia	San Rafael, San Isidro, Belén, Flores, Barva, Santa Barbara	San Rafael, San Josecito, Santiago, Los Ángeles, Concepción, San Isidro, San José, San Francisco, San Antonio, La Rivera, La Asunción, San Joaquín, Barrantes, Llorente, Barva, San Pedro, San Pablo, San Roque, Santa Lucía, San José de la Montaña, Santa Bárbara, San Pedro, San Juan, Jesús, Santo Domingo, Puraba, Vara Blanca
	Alajuela	Alajuela	Alajuela	Alajuela, San José, Carrizal, San Antonio, Guácima, San Isidro, Sabanilla, San Rafael, Río Segundo, Desamparados, Tambor.
	Jicaral	Puntarenas	Puntarenas	Lepanto, Paquera y Cóbano.
	Orotina	Alajuela	Orotina, San Mateo, Quepos, Parrita, Garabito	Orotina, Mastate, Hacienda Vieja, Coyolar, La Ceiba, San Mateo, Desmonte, Jesús María, Labrador, Quepos, Savegre, Naranjito, Parrita, Jaco, Tárcoles.

Región	Oficina Local	Provincia	Cantón	Área de atracción
	Puntarenas	Puntarenas	Puntarenas, Esparza, Montes de Oro	Puntarenas, Pitahaya, Chomes, Guacimal, Barranca, Monteverde, Isla del Coco, Chacarita, Chira, Acapulco, El Roble, Arancibia, Espíritu Santo, San Juan Grande, Macacona, San Rafael, San Gerónimo, Caldera, Miramar, La Unión, San Isidro, Manzanillo.
CENTRAL OCCIDENTE	Palmares	Alajuela	Palmares, Sarchí	Palmares, Zaragoza, Buenos Aires, Santiago, Candelaria, Esquipulas, La Granja, Sarchí Norte, Sarchí Sur, Toro Amarillo, San Pedro, Rodríguez
	Naranjo/ Alfaro Ruiz	Alajuela	Naranjo, Zarcero	Naranjo, San Miguel, San José, Cirí Sur, San Jerónimo, San Juan, El Rosario, Palmitos, Zarcero, Laguna, Tapesco, Guadalupe, Palmira, Zapote, Brisas
	San Ramón	Alajuela	San Ramón	San Ramón, Santiago, San Juan, Piedades Norte, Piedades Sur, San Rafael, San Isidro, Ángeles, Alfaro, Volio, Concepción, Zapotal, Peñas Blancas. San Lorenzo.
	Oreamuno	Cartago	Cartago, Oreamuno, Alvarado, Jiménez, Paraíso	San Rafael, Cot, Potrero Cerrado, Cipreses, Santa Rosa, Pacayas, Cervantes, Capellades, Juan Viñas, Tierra Blanca, Paraíso, Santiago, Orosi, Cachi, Llanos de Santa Lucia.
CENTRAL ESTE	Turrialba	Cartago	Jiménez y Turrialba	Tucurrique, Pejibaye, Turrialba, La Suiza, Peralta, Santa Cruz, Santa Teresita, Pavones, Tuis, Tayutic, Santa Rosa, Tres Equis, La Isabel, Chirripó.
	Cartago	Cartago	Cartago, La Unión, Desamparados, El Guarco	Oriental, Occidental, El Carmen, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Corralillo, Dulce Nombre, Llano Grande, Quebradilla, Tres Ríos, San Diego, San Rafael, Concepción, Dulce Nombre, San Ramón, Tobosi, Agua Caliente o San Francisco, Patio de Agua.
	Tejar El Guarco	Cartago - San José	El Guarco, Desamparados, Tarrazú, Dota, León Cortés Castro	Tejar, San Isidro de El Guarco, Tobosi, San Cristóbal, San Marcos, San Lorenzo, San Carlos, Santa María, Jardín, Copey, San Pablo, San Andrés, Llano Bonito, San isidro León Cortés, Santa Cruz, San Antonio.

ANEXO 4

ÁREAS DE ATRACCIÓN IMAS

Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) y Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS)

ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL NOROESTE				
ARDS / ULDS	Teléfonos	Telefax	Zona de Cobertura	Dirección Física
ARDS Noreste	22570941 (Central) 22572281	22572505	Sector noreste de la Provincia de San José	Barrio Turnón. De la parada de los caribeños, 150 sur y 200 este. Costado Sureste de ULACIT, Frente al parqueo N°3
ULDS Barrio Amón	22572495 22577195		Tibás, Montes de Oca, Curridabat, Merced, Carmen, Uruca, Catedral, San Francisco de Dos Ríos y Zapote.	Barrio Turnón. De la parada de los caribeños, 150 sur y 200 este. Costado Sureste de ULACIT, Frente al parqueo N°3
ULDS Goicoechea	22232712 22569583	22550565	Goicoechea, Moravia y Coronado.	De la Estación de Gasolina Costa Rica, Centro Comercial Guadalupe, 50m. oeste, San José.
ULDS Desamparados	22598641 22594246		Desamparados (Excepto Frailes y San Cristóbal), Río Azul de la Unión, y Rosario.	De Multicentro, 100m. este y 25m.Sur, Desamparados Centro.
ULDS Acosta	24100658 / 24100036	24101492	Acosta y Aserrí.	San José, Acosta, San Ignacio, Los Pozos, 350m. sureste de la Casa Parroquial.
ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SUROESTE				
ARDS / ULDS	Teléfonos	Telefax	Zona de Cobertura	Dirección Física
ARDS Suroeste	2226-3351 (Central) 2227-6810 (Central) 2227-6811 (Central) 2227-4056 (Central) 2227-0474 (Central) 2226-3595 (UCAR)	22262984	Suroeste de la Provincia de San José.	De la plaza de deportes "Costa Rica", 200m. oeste, Cristo Rey, San José.
ULDS Cristo Rey	2227-0926 (Central) 2226-3351 (Central) 2227-3482 (Central) 2227-6810 2227-6811 2227-0389	22262984	Hospital, Mata Redonda, San Sebastián y Hatillo.	De la plaza de deportes "Costa Rica", 200m.oeste Cristo Rey, San José.

	2227-4056 2227-0474			
ULDS Alajuelita	2227-0926 (Central) 2226-3351 (Central) 2227-3482 (Central) 2227-6810 2227-6811 2227-0389 2227-4056 2227-0474	22262984	Cantón de Alajuelita	De la plaza de deportes "Costa Rica", 200m.oeste Cristo Rey, San José.
ULDS Pavas	2296-1167 2296-1182 2296-1181	22961160	Pavas, Escazú y Santa Ana.	De la UCIMED 350m. oeste, carretera vieja a Escazú.
ULDS Puriscal	2417-0972 2416-1169	24163140	Puriscal, Turrubares y Mora.	25 norte y 25 este de FIDERPAC, Santiago, Puriscal.

ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL BRUNCA

ARDS / ULDS	Teléfonos	Telefax	Zona de Cobertura	Dirección Física
ARDS Brunca	2770-9080 (UIPER) 2770-9096 (UCAR) 2771-8384 (GERENCIA) 2772-6626 27709340 (PROYECTOS-FIDEIMAS)		Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito, Osa.	100 metros oeste de la Regional de Educación de Pérez Zeledón
ULDS Pérez Zeledón	2771-3341 (Central)		General Viejo, Daniel Flores, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Paramo, Rio nuevo, La Amistad	500m. sur del Estadio Municipal, contiguo al UNO MAS, Pérez Zeledón
ULDS Osa	2786-4333 2786-6568		Palmar, Cortés, Bahía Ballena, Bahía Drake, Piedras Blancas y Sierpe.	30m. norte de la sucursal de la C.C.S.S.
ULDS Buenos Aires	2730-1130 2730-1656 2783-3083		Centro B. Aires, Volcán, Potrero Grande, Boruca Pilas, Colinas, Cháguena, Bioley, Brunka.	Buenos Aires, Barrio la Piñera, contiguo al EBAIS La Piñera.
ULDS Coto Brus	2773-3260 2773-4041		San Vito, Sabalito, Agua Buena, Gutiérrez, Braun, Limoncito, Pittier.	100 metros oeste de la Escuela María Auxiliadora.
ULDS Corredores	27834876 2783-1125 2783-1420		Corredores, La Cuesta, Paso Canoas, Laurel.	100 metros este de la estación de bomberos ciudad Neily
ULDS Golfito	2789-7075 2789-7317 2789-7216		Golfito Centro, Puerto Jiménez, Guaycará, Pavones.	Oficina Río Claro. Río Claro, de la entrada hacia San Ramón 950norte. Casa verde musgo con anaranjado.

ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CARTAGO

ARDS / ULDS	Teléfonos	Telefax	Zona de Cobertura	Dirección Física
ARDS-Cartago	2552-3291 (Central) 2552-2951 (Central) 2552-5623		Cartago, El Guarco, la Unión (excepto Río Azul), Paraíso, Turrialba, León Cortes, Alvarado, Oreamuno, San Cristóbal y Frailes de Desamparados	400m. norte del Mac Donald's, Cartago centro.
ULDS Cartago	2591-3611		Cartago, El Guarco, la Unión (excepto Río Azul), Paraíso, Alvarado, Oreamuno, San Cristóbal y Frailes de Desamparados	400m. norte del Mac Donald's, Cartago centro
ULDS Los Santos	2546-6374 2546-6381		León Cortés, Dota y Tarrazúde San José.	250m. norte del Edificio Municipal, San Pablo de León Cortés
ULDS Turrialba	2556-6796		Turrialba y Jiménez.	En el Centro Comercial YEE, entrada parqueo contiguo a Panadería Merayo.

ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

ARDS / ULDS	Teléfonos	Telefax	Zona de Cobertura	Dirección Física
ARDS-Heredia	2260-9617 (Central) 2261-0233 (Central) 2260-9618 (Central)	2261-8235	Provincia de Heredia.	Heredia Centro, 200m. Sur de Pizza Hut o de la Iglesia El Carmen.
ULDS Heredia	2260-9617 (Central) 2261-0233 (Central) 2260-9618 (Central)	2261-8235	Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores, San Pablo.	Heredia Centro, 200m. sur de Pizza Hut o de la Iglesia El Carmen.
ULDS Sarapiquí	2766-7060 2766-7134 2766-7140 2766-7118 2766-7148 2766-7120		Sarapiquí (Puerto Viejo, La Virgen, Horquetas, Llanuras del Gaspar y Cureña).	Puerto Viejo de Sarapiquí centro, detrás de la oficina de Correos de Costa Rica.

ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ALAJUELA

ARDS / ULDS	Teléfonos	Telefax	Zona de Cobertura	Dirección Física
ARDS-Alajuela	2440-4324 (Central) 2430-3163 (Central) 2430-5340 (Central)		Provincia de Alajuela excepto zona norte.	De los Tribunales de Justicia en Alajuela 200m. al este y 450m. al norte.
ULDS Alajuela	2442-8969 (Central) 2442-8887 (Central)		Alajuela, (San José, Carrizal, San Antonio, Guácima, Sabanilla, San Isidro, San Rafael Río Segundo, Desamparados,	Costado Norte del Parque Cementerio de Alajuela.

	2442-3990		Turrucares. Tambor, La Garita, Sarapiquí de Alajuela y todo el cantón de Atenas.	
ULDS Grecia	2494-5337 2494-9147 2494-9061	24442792	Grecia, Poas, Valverde Vega, Santa Rita y Río Cuarto.	Frente de La Bodegade las Frutas y las Verduras.
ULDS San Ramón	2447-1820 2447-1846 2445-9155	24473828	San Ramón, Palmares, Naranjo, Zarcero y Peñas Blancas.	250m. Norte de la Iglesia El Tremedal, en San Ramón Centro.
ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HUETAR NORTE				
ARDS / ULDS	Teléfonos	Telefax	Zona de Cobertura	Dirección Física
ARDS-Huetar Norte	2460-1105 (Central)			Barrio El Carmen, 75m. norte del Colegio Técnico Profesional (COTAI), frente al Plantel ICE en Ciudad Quesada.
ULDS San Carlos	2460-3900		San Carlos, Ciudad Quesada, Florencia, La Tigra, La Fortuna, Cutris, La Palmera, Venecia, Pital, Aguas Zarcas y Pocosol.	Barrio El Carmen, 75m. norte del Colegio Técnico Profesional (COTAI), frente al Plantel ICE en Ciudad Quesada.
ULDS Guatuso	2464-0859 2464-0408		Guatuso, Monterrey, Venado.	Detrás de la Terminal de buses en Guatuso.
ULDS Upala	2470-1800		Upala, Las Delicias, Yolillal, Bijagüa, Dos Ríos, San José y Aguas Claras Canalete.	100m. norte y 50m. este de la Municipalidad Upala, o detrás del Banco Popular, Upala.
ULDS Los Chiles	2471-1221 2471-1242 2471-1565		Los Chiles.	De la Iglesia Católica 350m. al norte.
ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL PUNTARENAS				
ARDS / ULDS	Teléfonos	Telefax	Zona de Cobertura	Dirección Física
ARDS-Puntarenas	2101-2822		Provincia de Puntarenas.	Plaza Avenida, en el Roble.
ULDS Puntarenas	2663-1279 (Central) 2663-3021 (Central)		Cantón Central, Chacarita, Barranca, Esparza, San Mateo, Orotina, Garabito y El Roble.	Frente Fábrica INOLASA Barranca.
ULDS Chomes	2638-8041 2638-8008		Montes de Oro, Chomes, Manzanillo, Guacimal, Pitahaya, Monteverde, Arancibia y Acapulco.	Frente al Liceo de Judas de Chomes, Puntarenas.
ULDS Quepos	2777-4006		Quepos, Naranjito, Savegre con sus respectivos caseríos, Parrita y Aguirre.	Quepos, 200m. norte y 25m. oeste del BCR.
ULDS Paquera	2641-1386		Paquera, Cóbano.	Frente a la Plaza de Deportes, Paquera.
Oficina Jicaral	2650-0442		Isla Venado, Isla de Chira, Isla de Caballo.	Del Banco Popular 100m. sur y 25m. oeste.

ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CHOROTEGA				
ARDS / ULDS	Teléfonos	Telefax	Zona de Cobertura	Dirección Física
ARDS-Chorotega	2666-7961 (Central) 2665-6045 665-0547		Provincia de Guanacaste.	De la Estación de Bomberos, 400 m. Norte, Liberia, Guanacaste.
ULDS Liberia	2666-0627 2666-2227 2665-0582		Liberia, Bagaces y La Cruz.	De la Estación de Bomberos, 400m. norte, Liberia, Guanacaste.
ULDS Cañas	2669-5322 2669-4242 2101-9603		Cañas, Abangares y Tilarán.	25m. este de la Sucursal de Correos de Costa Rica, Cañas.
ULDS Santa Cruz	2680-1142 2680-3382 2680-0815		Santa Cruz y Carrillo	200m. Norte de la Estación de Bomberos, Santa Cruz, Guanacaste.
ULDS Nicoya	2685-5459 (Central) 2686-7525 2685-3071		Nicoya, Hojancha y Nandayure.	Contiguo a la Sucursal de Correos de Costa Rica, Nicoya.
ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HUETAR CARIBE				
ARDS / ULDS	Teléfonos	Telefax	Zona de Cobertura	Dirección Física
ARDS-Huetar Caribe	2758-2734 (Central)	2758-1003	Provincia de Limón.	Barrio Roosevelt, frente al antiguo Salón el Bohío, Limón
ULDS Limón	2758-7503	2758-1003	Limón Centro, Matama, Río Blanco, Liverpool y Valle de la Estrella, Matina, Bataán, Carrandi.	Barrio Roosevelt, frente al antiguo Salón el Bohío, Limón.
ULDS Siquirres	2768-1109		Siquirres, Pacuarito, El Cairo, Germania, Florida, Reventazón, La Alegría, Guácimo, Pocora, Mercedes, Río Jiménez y Duacari.	Siquirres centro, 150m. norte de Maxi-Pali contiguo a Panadería Las Gemelas.
ULDS-Guápiles	2710-0121		Guápiles, Jiménez, La Rita, Roxana, Cariari, La Colonia y Colorado.	Guápiles centro del Banco Popular 75m. norte.
ULDS Talamanca	2751-0563 2680-0815	2751-1999	Cahuita, Sixaola, Bratsi y Telire.	Talamanca 100m. al oeste de la entrada principal de la Municipalidad de Talamanca.

Anexo 5

Distribución Geográfica Patronato Nacional de la Infancia

Patronato Nacional de la Infancia				
Directorio General				
DIRECCIÓN REGIONAL SAN JOSÉ SUR				
Oficina	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Competencia territorial
Dirección Regional San José Sur	2227-0168 2227- 3005	rsanjosesur@pani.go.cr	San Francisco de Dos Ríos, Barrio los Sauces. Del Palí 50 metros oeste, contiguo al centro para personas no videntes Hellen Keller.	
Aserrí	2230-6554 2230-6522 2230 0067	aserri@pani.go.cr	200 metros norte del Restaurante Las Tejitas, antes del puente San Juan de Dios. Específicamente en frente de donde termina la propiedad del supermercado "Más y Más" (Antigua fábrica Jockey).	Aserrí: Tarbaca, Jorco, San Gabriel, Monterrey, Salitrillos, La Legua, Acosta: San Ignacio, Guaitil, Palmichal, Cangrejal, Sabanilllas.
San Miguel	2270-0723 2270-0824 2270-0175	sanmiguel@pani.go.cr	Desamparados, San Miguel, 600 metros suroeste de MaxiPalí, contiguo a Almacén 95.	San Miguel, Los Guido.
Desamparados	2259-0946 2259-3285 2250-2651	desamparados@pani.go.cr fhidalgo@pani.go.cr	100 metros norte y 100 este del Banco Nacional de Desamparados, frente al Gimnasio Municipal. Casa color terracota con mallas negras.	Desamparados: San Juan de Dios, San Rafael Arriba, San Rafael Abajo, San Antonio, Patarrá, Damas, Gravilias, Loto 2, Loto 3, San Jerónimo, Torremolinos, La Fila, San Juan sur y San Juan Norte, Porvenir, Dos Cercas, Calle Fallas, Lomas.
Alajuelita	2252-0615 2252-0616 2254-6583 2254-0830	alajuelita@pani.go.cr mhernandez@pani.go.cr yvillata@pani.go.cr mhernandez@pani.go.cr	San Josecito de Alajuelita. Del supermercado Acapulco, 300 metros oeste y 125 sur. Calle al Liceo de Alajuelita.	Alajuelita: Lámparas de Aserrí. Calle Nazareth (después del puente) Las Minas.

Puriscal	2416-6211 Ext. 2351	puriscal@pani.go.cr	San José, Puriscal, Barrio Corazón de Jesús, 350 metros norte de la Estación de bomberos frente al Estadio Municipal. Casa esquinera.	Puriscal: Santiago, Mercedes Sur, Barbacoas, Grifo Alto, San Rafael, Candelarita, Desamparaditos, San Antonio, Chires, Mora, Guayabo, Tabarcia, Piedras Negras y Blancas, Picagres, Turubares: San Pablo, San Pedro, San Juan De Mata Y San Luis. Mora: Todos, excepto Ciudad Colón y Quitirrisí
Hatillo	2214-0475 2214-9187 2214-9267	hatillo@pani.go.cr	De la clínica Solón Nuñez, 200 metros norte, 75 oeste, casa a mano derecha color blanco.	Hatillo y San Sebastián.
Santa Ana	2582-1647 2582-1681	santana@pani.go.cr	Santa Ana, De la Cruz Roja Costarricense, 124 metros oeste, 100 sur y 100 suroeste, frente al Kínder Discovery.	Santa Ana: Salitral, Pozos, Uruca, Piedades, Brasil, Escazú: San Rafael, Cantón De Mora, Ciudad Colón. Mora: Ciudad Colón y Quitirrisí.
Oficina	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Competencia territorial

DIRECCIÓN REGIONAL SAN JOSÉ CENTRAL

Dirección Regional San José Central	2223-8065 2258-6555 Ext. 2000	regionsanjose@pani.go.cr	Costado norte de la Corte Suprema de Justicia, SJ	
San José Oeste	22219033 22227248 22227254	sanjoseoeste@pani.go.cr	De la esquina suroeste del Parque La Merced, 175 metros al sur, edificio de dos plantas a mano izquierda, contiguo al parqueo del Hospital Metropolitano, calle 14, avenidas 6 y 8.	Área Metropolitana, Merced, Carmen, Hospital, Catedral y Mata Redonda, San Francisco Dos Ríos, Zapote.
Guadalupe	2225-1012	guadalupe@pani.go.cr cbolanos@pani.go.cr	Goicoechea, Guadalupe, San José. De la Boutique Mariam Daniels, 50 metros al sur y 50 al oeste.	Goicoechea: Guadalupe, Calle Blancos, Mata de Plátano, Ipís, Purrall, Rancho Redondo.

Oficina	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Competencia territorial
Uruca	2290-7187 2290-7143	uruca@pani.go.cr rduran@pani.go.cr	Costado oeste de la rotonda del puente Juan Pablo II. De Omnilife, 150 metros sur y 75 oeste.	Distrito completo La Uruca: Alborada, Bajo de Torres, La Carpio, Carranza, Corazón de Jesús, Cristal, Finca la Caja, Florentino Castro, Jardines de Autopi, Las Animas, Magnolias, Marimil, Monserrat, Paergrina, Robledal, Rositer Carballo, Santander, Saturno, Uruca Centro, Vuelta del Virrilla, Carvajal Castro, El Solar y la zona Industrial. Mata Redonda.
Pavas	2220-0365 2220-0169 2220-0275	pavas@pani.go.cr	De la Embajada Americana 150 metros oeste y 25 sur, contiguo a Quiznos Sub.	Pavas que comprende Aeropuerto, Bribri, Favorita Norte, Favorita Sur, Geroma, Hispana, Libertad, Lomas del Río, Llanos del Sol, María Reina, Metrópolis, Oscar Felipe, Pavas Centro, Pueblo Nuevo, Residencial Santa Fé, Rincón Grande, Rivera de Monte Galán, Rohrmoser, Roma, Rotonda, San Juan, San Pedro, Santa Bárbara, Santa Catalina, Tajo, Triángulo, Villa Esperanza y la Zona Industrial.
San José Este	22340159 22340164	sanjoseeste@pani.go.cr	Montes de Oca, San Pedro, Barrio Dent, casa No. 4011, de Taco Bell 400 metros oeste.	Montes de Oca: San Pedro, Sabanilla, Mercedes, San Rafael; Curridabat: Granadilla, Sanchez, Tirrases.
Tibás	2235-7119 2241-7644 2241-7669	tibas@pani.go.cr	San Juan de Tibás, de la bomba San Juan frente al centro comercial del Norte, 400 metros oeste y 25 norte, casa de dos plantas a mano izquierda.	Cantón de Tibás, San Juan, Cinco Esquinas, La Florida, Llorente, León XIII, Colima.
Vásquez de Coronado, Moravia	2236-6738 2236-5907 8424-8165	vazquezdecoronado@pani.go.cr	San Antonio de Coronado, del mall Don Pancho 250 metros al este, edificio color rojo con vergas gris.	Moravia: San Vicente, San Jerónimo, La Trinidad.

DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR CARIBE

Dirección Regional Huetar Caribe	2795-1711 2795-1709	huetarcaribe@pani.go.cr	Moín, 300 metros noroeste de las Cabinas Mar y Luna, carretera Villa del Mar.	
Limón	2758-4363 2758-1131	limon@pani.go.cr	Limón, en edificio Yostek, a la par de funeraria Lam.	Limón, Valle de La Estrella, Rio Blanco, Matama, Matina, Batán, Carrandi.
Siquirres	2768-8261	siquirres@pani.go.cr	Contiguo a la Delegación de la Policía de Tránsito, o bien, 100 metros este de la Oficina de Correos de Costa Rica.	Siquirres, Pacuarito, Florida, Germania, Cairo, Alegría.
Talamanca	2751-0155 2751-4900	talamanca@pani.go.cr	Bribri centro, a un costado del Banco Nacional, contiguo al ICE.	Talamanca, Bratsi, Cahuita, Sixaola, Puerto Viejo
Pococí	2711-0864 Ext. 5000	pococi@pani.go.cr	150 metros norte y 25 metros este del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	Pococí: Guápiles, Jiménez, Colorado, Guácimo: Mercedes, Pocora, Rio Jiménez, Duacari.
Cariari	2767-0678 2767-0655	cariari@pani.go.cr	Pococí, Cariari centro, Avenida Surá, 2ndo piso Local número 31, cerca del Banco de Costa Rica	CARIARI, de Pococí le compete: La RITA, ROXANA, COLORADO.
URAIHC		uraihuetarcaribe@pani.go.cr		
Oficina	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Competencia territorial

DIRECCIÓN REGIONAL ALAJUELA

Dirección Regional Alajuela	2431-1012 2441-1105	regionalalajuela@pani.go.cr	De los Tribunales de Justicia, 450 metros oeste, sobre la calle ancha, Alajuela Centro.	
Alajuela	2430-7278 2441-0239 2441-0845	alajuela@pani.go.cr	Alajuela. De los semáforos del Centro Comercial Plaza Real, 100 metros norte y 25 oeste.	Cantón Central con los siguientes distritos: Desamparados, Carrizal, San Isidro, Sabanilla, La Trinidad, Montecillos y todos los barrios del centro de Alajuela.

San Rafael	2101-4276 2201-5264 2201-5270	sanrafaeldealajuela@pani.go.cr		Alajuela, San Rafael, de la Iglesia Católica de San Rafael 800 metros oeste, de la Ferretería y Outlet LM 100 metros norte, entrada calle sin salida	<p>San Antonio del Tejar: inicia del puente de Villa Bonita, hacia el centro de San Antonio del Tejar, y luego del costado este del estadio municipal de San Antonio del Tejar hacia el aeropuerto, Barrio el Coco, Calle Monge, La Cañada, El Roble, Ciruelas, hasta llegar a la rotonda de la radial que va al Coyol de Alajuela y finalizando en el Puente que está sobre la Bernardo Soto y que lleva al Coyol de Alajuela. Lo que está al Este de esta radial es el límite geográfico que le corresponde a la Oficina Local de San Rafael.</p> <p>Guácima: Abajo, Arriba, Centro, Las vueltas, (este sector es conocido como Santiago Oeste y Este), Rincón Herrera, Rincón Chiquito, La Pradera. y barrios que incluyan este sector.</p> <p>San Rafael: Los barrios de La Paz, La Perla, La Melissa, Nazareth, Lourdes, La Cañada, Concasa Oeste y Norte, María Auxiliadora, El Futuro, Los Portones, Las Abras, Los Conejos, Ojo de Agua hacia el Oeste, Potrerillos y barrios que incluyan este sector.</p> <p>Río Segundo, Barrios: La Candela, California, Caro Quintero, Los Huevitos.</p>
Alajuela Oeste	2433-2240 2433-1294	alajuelaoeste@pani.go.cr crsolano@pani.go.cr		Alajuela, Barrio San José, de la iglesia católica 50 metros sur, contiguo a "Pollos Papi".	Atenas además de los Distritos La Garita, Turrúcares, Tambor y San José con los siguientes poblados Pacto del Jocote, Jardines. Pueblo Nuevo

Naranjo	2451-2344 24505155	naranjo@pani.go.cr	Contiguo a Capilla María Auxiliadora, carretera a San Carlos, del centro de Naranjo, 800 metros carretera hacia San Carlos.	Naranjo: San Miguel, San José, Cirri Sur, San Jerónimo, San Juan, Rosario, Valverde Vega, Sarchí Norte y Sur, Toro Amarillo, San Pedro, Rodriguez.
Grecia	2494-1949	grecia@pani.go.cr	De la sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social, 200 metros sur y 75 oeste, Barrio Los Pinos, Grecia Centro.	Grecia: San Isidro, San José, San Roque, Puente De Piedra, Bolivar.
Poás - Vara Blanca	2201-7035	olpoas@pani.go.cr tchaves@pani.go.cr	Edificio nuevo de la Municipalidad de Poás, segundo piso	Competencia territorial: Todo el cantón de Poás, Vara Blanca, Cinchona, Poasito y San Luis.
San Ramón	2445-7121	sanramon@pani.go.cr cgarcia@pani.go.cr	San Ramón de Alajuela. 100 metros oeste y 25 sur del Instituto Acosta García.	San Ramón: Santiago, San Juan, Piedades, Norte y Sur, San Rafael, San Isidro, Ángeles, Alfaro, Volio, Concepción, Zapotal, Palmares: Zaragoza, Buenos Aires, Esquipulas, Candelaria, Granja, Alfaro Ruiz, Zarcero, Laguna, Tapezco, Guadalupe, Palmira, Zapote, Brisas.
URAI		uraialajuela@pani.go.cr		
Oficina	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Competencia territorial

DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE

Dirección Regional Huetar Norte	2461-0686	huetarnorte@pani.go.cr mchavesp@pani.go.cr	200 metros este y 50 sur de la terminal de buses Plaza San Carlos.	
San Carlos	2460-8272 2460-0783	sancarlos@pani.go.cr	Ciudad Quesada. Barrio la leila, detrás del supermercado combre bien.	Cantón de San Carlos (Menos Aguas Zarcas, Venecia, La Palmera), Bajo Rodríguez (San Ramón).
Los Chiles	2471-2122 Ext.4601	loschiles@pani.go.cr	75 metros norte del Mercado Municipal de los Chiles.	Chiles, Caño Negro, El Amparo, San Jorge, Distritos De Pocosol y Cutris.
Aguas Zarcas	2474-0849	aguaszarcas@pani.go.cr	Aguas Zarcas es en el centro, de la esquina noroeste de la Iglesia Católica 300 metros norte y 100 metros oeste,	Aguas Zarcas, Pital, Venecia y La Palmera de San Carlos además del Cantón de Río Cuarto

			casa del adulto mayor	
Upala	2470-1215	upala@pani.go.cr	300 este del Hospital de Upala. Diagonal a la plaza del Colegio.	Upala, Aguas Claras, Pizote, Bijagua, Delicias, Dos Ríos, Yolillal, Guatuso, San Rafael, Buen Vista, Cote.
URAIHN				
Oficina	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Competencia territorial
DIRECCIÓN REGIONAL CHOROTEGA				
Dirección Regional Chorotega	2666-5123 Ext. 5700	chorotega@pani.go.cr	Liberia, 275 metros este de la Curia de Liberia	
Cañas	2668-6807 2668-6810	canas@pani.go.cr	250 metros norte del Banco Popular, Cañas centro.	Cañas: Palmira, San Miguel, Bebedero, Porozal, Tilarán, Quebrada Grande, Tronadora, Santa Rosa, Líbano, Tierras Morenas, Arenal, Abangares, Juntas, Sierra, San Juan, Colorado.
Liberia	2665-0325 2665-0549 2665-4275 Ext: 5752	liberia@pani.go.cr	Liberia, Guanacaste. Barrio Los Cerros, 200 metros este y 125 sur de la estación de Bomberos.	Liberia, Cañas Dulces, Mayorga, Nacascolo, Curubande, Bagaces, Fortuna De Mogote, Rio Naranjo, La Cruz, Santa Cecilia, Garita, Santa Elena.
La Cruz	2679-8031 2679-8017 2679-8029	oficinalocalcallacruz@pani.go.cr	La Cruz, Bro. Fátima, Frente la escuela Salvador Villar	La Cruz
Santa Cruz	2680-0453 2680-1195 2680-1203	santacruz@pani.go.cr	200 metros este de la esquina sureste de los Tribunales de Justicia, diagonal al Mercado Municipal de Santa Cruz.	Santa Cruz: Bolsón, Veintisiete De Abril, Tempate, Cartagena, Cuajiniquil, Diría, Cabo Velas, Tamarindo, Carrillo: Filadelfia, Palmira, Sardinal, Belén.
Nicoya	2685-4605 2685-4606	nicoya@pani.go.cr	Nicoya, Guanacaste. 175 metros norte de la sucursal de Coopeguanacaste, Barrio La Cananga.	Nicoya, Mansión, San Antonio, Quebrada Honda, Samara, Nosara, Belén de Nosarita, Nandayure, Carmona, Santa Rita, Zapotal, San Pablo, Porvenir, Bejuco, Hojancha, Monte Romo, Puerto Carrillo, Huacas

URAICH		uraichorotega@pani.go.cr		
Oficina	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Competencia territorial
DIRECCIÓN REGIONAL HEREDIA				
Dirección Regional Heredia	2261-8424 2261-6322	regionheredia@pani.go.cr	Edificio Silver frente al costado sureste del Estadio Rosabal Cordero, en el centro de Heredia	
Heredia Norte	2237-8627 2238-0236 2261-1254 Ext: 0798	heredianorte@pani.go.cr	Diagonal al Gimnasio del Liceo de Heredia o 300 metros norte de los Tribunales de Justicia, Heredia Centro.	Heredia Norte: Mercedes y el resto de la zona de la Universidad Nacional hacia el oeste hasta el Estadio y Palacio de los deportes, Barva: San Pedro, San Roque, Santa Lucía, San José De La Montaña, Barrio Fátima, Santa Bárbara.
Heredia Sur	2263-1800 2260-7612	herediasur@pani.go.cr	375 metros oeste del Cementerio de Heredia.	Belén y Flores, así como los distritos de Ulloa y San Francisco, La Milpa, Palacios Universitarios, Los Lagos, Lagunilla, La Aurora, El Barreal de Heredia, Residencial Los Arcos, del cantón central de Heredia
San Pablo	2261-4802 2260-4491	sanpablo@pani.go.cr	200 metros Oeste del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia.	San Pablo, Santo Domingo, San Isidro, San Rafael.
Sarapiquí	2766-6126 Ext. 3900	sarapiqui@pani.go.cr	Puerto Viejo, Sarapiquí, barrio jardín, frente a migración.	Sarapiquí, Puerto Viejo, La Virgen, Horquetas, Llanuras Del Gaspar, Carrandi.
URAIH		uraiheredia@pani.go.cr		
Oficina	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Competencia territorial
DIRECCIÓN REGIONAL BRUNCA				
Dirección Regional Brunca	2772-2195 IP 5202 2772-5200 Ext. 5201	regionbrunca@pani.go.cr	Villa Ligia, Daniel Flores, Pérez Zeledón. 800 metros oeste de la entrada del Colegio Técnico Profesional de San Isidro.	
Buenos Aires	2730-5154 Ext. 5460 IP 5451	buenosaires@pani.go.cr	Buenos Aires de Puntarenas. Complejo ARADIKES, de la Clínica de la CCSS, 200 sur.	Buenos Aires, Volcán, Potrero Grande, Boruca, Pilas, Colinas, Changuena, Biolley, Brunca.

Pérez Zeledón	2771-8756 2771-8745 IP 5251	perezzeledon@pani.go.cr	400 metros oeste de las oficinas centrales del Banco Nacional, edificio esquinero de dos plantas, antigua COOPENAE.	Pérez Zeledón, Bella Vista y Boruca.
Corredores	2783-3481 Ex. 5401 IP 3251	corredores@pani.go.cr	Corredores, Ciudad Neilly, detrás de la escuela licenciado Alberto Echandi.	Corredores, Ciudad Neilly, La Cuesta, Canoas y Laurel.
Coto Brus	2773-3239	cotobrus@pani.go.cr	San Vito de Coto Brus. 50 metros norte de Centro Turístico Las Huacas.	Coto Brus, San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier.
Puerto Jiménez	2101-9049 2101-7942 IP 2601	olpj@pani.go.cr	Golfito, La Palma, contiguo a la estación de servicio	Jiménez, Sierpe y Bahía Drake
Osa	2788-8614 IP 5300	osa@pani.go.cr	Osa, Ciudad Cortes, 75 metros norte de la Pulperia "5 esquinas", antiguas oficinas del OIJ.	Palmar Norte y Sur, Sierpe, Playa Dominical, Uvita, Crack, Piedras Blancas.
Golfito	2775-0113 2775-0014 IP 5351	golfito@pani.go.cr	Golfito, contiguo a los Tribunales de Justicia.	Golfito, Puerto Jiménez, Rio Claro, Pavones, Zancudo, Conte.
URAIB	IP 1900 1901 87467187	uraibrunca@pani.go.cr	Villa Ligia, Daniel Flores, Pérez Zeledón. 800 metros oeste de la entrada del Colegio Técnico Profesional de San Isidro.	Cobertura en toda la región Brunca
Oficina	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Competencia territorial

DIRECCIÓN REGIONAL CARTAGO

Dirección Regional Cartago	2553-2092 Ext. 3400	regioncartago@pani.go.cr	Diagonal a la esquina noreste de Las Ruinas, Cartago centro.	
Cartago	2592-1154 2553-3712	cartago@pani.go.cr	Cartago centro. De la esquina sureste de los Tribunales de Justicia 200 metros sur, 100 este y 50 sur.	Cartago Oriental Y Occidental, Carmen, San Nicolás, Aguas Calientes, Guadalupe, Corralillo, Llano Grande, Quebradilla. Alvarado: Capellades, Pacayas
Paraíso	2574-3859 2574-3849	paraiso@pani.go.cr	Paraíso, 500 metros norte de la Estación de Servicio SERPASA.	Cantón De Paraíso, Distritos: Paraíso, Orosí, Cachí, Santiago, Llanos De Santa Lucía. Alvarado: Cervantes.

Los Santos	2546-1082 2546-1083	lossantos@pani.go.cr	San Marcos de Tarrazú; 150 metros al oeste de la Fuerza Pública, casa color amarillo con portones azules.	Tarrazú: San Marcos, San Lorenzo, San Carlos, Dota, Santa María, Copey, Jardín, Leon Cortes: San Pablo, San Andrés, Llano Bonito, San Isidro, Santa Ana, San Antonio, Zona de Los Santos.
La Unión	2279-850 2278-4718	launion@pani.go.cr	Tres Ríos, Urbanización la Antigua, del Supermercado Vindi 200 mts norte, 100 mts oeste y 50 mts noreste, casa color blanco, de dos pisos (Antiguo OIJ)	La Unión, Tres Ríos, San Diego, San Juan, San Rafael, Concepción, San Ramón, Villas De Ayarco, Rio Azul, Ochomogo.
Turrialba	2557-2391 2556-5228	turrialba@pani.go.cr	Turrialba, Cartago. 100 metros norte de la Municipalidad.	Turrialba: La Suiza, Peralta, Santa Cruz, Santa Teresita, Pavones, Tuis, Tayulic, Santa Rosa, 3 Equis, Jiménez: Juan Viñas, Tucurrique, Pejibaye.
URAIC		uraiccartago@pani.go.cr		

DIRECCIÓN REGIONAL PACIFICO CENTRAL

Dirección Regional Pacífico Central	2661-5000	regionpacifico@pani.go.cr	Puntarenas centro. De la entrada principal del mercado, 150 metros sur, diagonal al Centro de carnes Montecillos.	
Quepos	2777-3000	aguirre@pani.go.cr	Quepos, costado sur de la plaza de fútbol, Rancho Grande.	Aguirre: Quepos, Savegre, Naranjito. Parrita: Esterillos Este.
Orotina	2427-8858 2428-2855	orotina@pani.go.cr	Orotina, Alajuela. De la esquina suroeste de la iglesia católica 175 metros sur, apartamentos del Doctor Vargas.	Orotina: Mastate, Hacienda Vieja, Coyolar, Ceiba, San Mateo, Desmonte, Jesús María.
Paquera	2641-0992 2641-1100 2641-4250	paquera@pani.go.cr	200 metros sur de la Escuela Julio Acosta García, Paquera centro.	Puntarenas: Lepanto, Paquera, Cóbano.
Puntarenas	2661-3567 2661-5379 2661-0034 2661-3567	puntarenas@pani.go.cr	Cocal de Puntarenas. 150 metros norte del costado este del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Del costado este de	Puntarenas: Del cantón 1 tenemos los siguientes distritos: Distrito 1 Puntarenas, Distrito 02 Pithaya, Distrito Chomes 03, (contiene a Punta

			INCOPESCA 150 metros norte.	Morales, Morales, Costa de pájaros, Abangaritos, Judas, Jarquín, Sarmiento, Coyolito, Colinas de sarmiento) Del distrito 06 Manzanillo. Distrito 07 Guacimal. Distrito 09 Monteverde. Distrito 12 Chacharita (Que alberga al Cocal, 20 de noviembre, San Luis, Chagüite, Bella Vista-Precarios.) Distrito 13 Chira Distrito 14 Acapulco, Distrito 15 El Roble, Distrito 16 Arancibia. Más Aranjuez, y Sardinal Del catón 04 Montes de Oro, tenemos: Miramar, Unión, San Isidro, Palmital, Bajo Caliente, Cedral, Laguna, Zapotal, Corazón de Jesús, Ojo Agua, El Palmar, Ciruelas, San Buena Ventura, Zagala vieja, Ventana.
Barranca	2660-0919	barranca@pani.go.cr	300 metros sur y 25 metros oeste de la entrada principal de la Clínica de Barranca. Diagonal al Supermercado Los Rodríguez.	Barranca: Barrio La Rioja, Obregón, San Joaquín, San Miguel, San Miguelito, Santa Ana y Tiocinto. Esparza: Espíritu Santo, San Juan Grande, Macacona, San Rafael y San Jerónimo
Garabito	2643-1606 2643-1924 2643-1149	garabito@pani.go.cr	600 metros este de la Municipalidad de Garabito, contiguo al Poder Judicial. Planta baja del complejo de los Tribunales de Justicia.	Garabito: Jaco, Tárcoles y Carara (éste último pertenece al cantón de Turrubares).
URAIPC		uraipacificocentral@pani.go.cr		